

## Riesgos digitales

**Mario Andrés Carreño Basante**

Universidad de Nariño

*Licenciatura en Informática*

*IX Semestre*

*macb0797@gmail.com*

En los últimos años, el avance tecnológico y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, han provocado que día a día el acceso a internet y la adquisición de un dispositivo inteligente se encuentra al alcance de todos. En consecuencia, se ha observado y es evidente el incremento que existe en cuanto al uso las redes sociales virtuales e internet en todo el mundo, de esta manera las personas buscan comunicarse y compartir con sus familiares, amigos y conocidos en estos medios.

Trucco (citado por Sánchez y Robles, 2016) afirma que “el aumento de la conectividad en los hogares con jóvenes de edades entre 10 y 19 años es más acelerado que el que registran los hogares compuestos únicamente por mayores de 20 años” (p. 187). Así entonces, tener una cuenta en las redes sociales virtuales se vuelve algo común en la vida de las personas y en especial en la de los adolescentes, puesto que sienten la necesidad de compartir y comunicarse con su entorno, subir fotos, compartir videos, enviar mensajes y muchas acciones más que nos facilitan las redes sociales virtuales. De esta manera, personas que buscan obtener un beneficio o simplemente dañar a otros, utilizan este medio para poder lograrlo.

En adición a lo anterior, Arab y Díaz (2015) afirman que:

La masiva popularidad de la comunicación en línea entre los adolescentes ha provocado reacciones encontradas. Las preocupaciones se han focalizado en el desarrollo de relaciones superficiales con extraños, en el riesgo de adicción y en el aumento de la probabilidad de ser víctima de ciberacoso. (p. 8)

En consecuencia, y debido al uso masivo de los diferentes dispositivos tecnológicos e internet, surgen múltiples riesgos digitales.

Por lo anterior, se ve la necesidad de hablar acerca de los múltiples riesgos digitales a los cuales se encuentran expuestos todos y cada uno de los usuarios de internet y en especial los que utilizan las redes sociales virtuales. Entre los riesgos digitales que existen actualmente, los más comunes son el ciberbullying o ciberacoso, el grooming, el sexting y la ciberadicción. A continuación, conoceremos en qué consiste cada uno de ellos, pues, una forma de prevenir un riesgo es conociéndolo.

El ciberbullying es el acoso o intimidación a través de los diferentes dispositivos inteligentes (celular, computador, tabletas, consolas, etc.) que se realiza entre pares. Las causas principales por las que se genera este tipo de abuso son la denigración, el acoso, la suplantación, el engaño y la exclusión, en donde existe uno o más agresores y una o más víctimas. Como consecuencia de este abuso, Hernández Prados y Solado Fernández (2007) afirman que:

Este tipo de dinámicas tienen consecuencias negativas tanto para el agresor como para la víctima. En el primero de los casos, se produce una sobrevaloración de la violencia como mecanismo para conseguir sus objetivos, distanciamiento de las normas, abuso de poder, generalización a conductas pre-delictivas... Más numerosas y devastadoras son, si cabe, las consecuencias o daños que se produce en la víctima, entre las que nos gustaría citar: dificultades de aprendizaje, desinterés o incluso fobia escolar, bajo rendimiento, gran absentismo, estrés, trastornos psicológicos,

depresión, angustia y rabia reprimida, ansiedad... El efecto más drástico es, sin lugar a dudas, el suicidio. (p. 21)

Así entonces, es muy importante que los adolescentes que estén expuestos a este abuso, estén en capacidad de pedir ayuda para que se activen rutas de atención y que, de esta manera, se logre mitigar este tipo de abusos, puesto que, si este problema no se soluciona o no es tratado a tiempo, puede tener como consecuencia grave el suicidio.

Otro de los riesgos digitales más comunes es el grooming, el cual consiste en un conjunto de técnicas que emplea una persona adulta con el fin de ganarse la confianza y amistad de un joven, hombre o mujer, a través de internet, de esta manera busca obtener el control sobre el joven y poder abusar sexualmente de este. Este riesgo, por lo general tiene 3 etapas las cuales en simples pasos son, ganarse la amistad de la víctima, engañar y convencer a la víctima para conseguir material explícito y por último chantajear y manipular a la víctima con amenazas de hacer público el material obtenido con anterioridad. En cuanto a las consecuencias de este riesgo, encontramos que la víctima puede entrar en estado de depresión, su autoestima y confianza disminuyen, tiene cambios de humor constantes y repentinos, hay un bajo rendimiento académico, se aíslan de las personas de su entorno y, además, una de las consecuencias más graves es que puede llegar a generar ideas e intentos de suicidio.

Por otro lado, encontramos el sexting, en cuanto a este riesgo digital, Cruz y Soriano (citados por Schoeps, Hernández, Garaigordobil y Montolla, 2020) afirman que: “The term sexting is a neologism composed of sex, which means sexual expressiveness, and texting, which refers to sending texts and commenting on photographs or conversations in the SNS, especially through smartphones that have incorporated video-cameras” (p. 15). Así entonces, el sexting es la actividad de enviar fotos, videos, mensajes, en fin, material multimedia, a través de dispositivos tecnológicos, que se caracterizan por ser de índole sexual y erótico, y a pesar de que solo es un delito cuando se ven involucrados menores de edad, hay que tener mucho cuidado con realizar este tipo de actividades,

pues las consecuencias de esto radican en que el contenido que haya sido subido a internet es difícil y casi imposible de eliminar, generando así diferentes riesgos como el chantaje, amenazas, intimidación y extorsión, puesto que existen personas que se dedican a realizar este tipo de delitos robando información privada que se encuentra en internet.

Por último, conozcamos el riesgo digital que día a día va en incremento, el cual lleva el nombre de ciberadicción o conducta adictiva a internet y consiste básicamente, en el uso excesivo de los diferentes dispositivos tecnológicos, así como también el de las redes sociales virtuales e internet. De esta manera, se genera un comportamiento que se caracteriza por la pérdida de control sobre el uso de estos. Aunque aún no hay manera para determinar si una persona supone este tipo de riesgo, debemos tener en cuenta los siguientes criterios para su detección, los cuales son: aumento de la frecuencia en cuanto al uso, conductas de ansiedad, hiperactividad y aburrimiento cuando no se está conectado a internet, falta de interés en las relaciones interpersonales presenciales y aparece un hábito de revisar el teléfono constantemente a la espera de alguna notificación.

Frente a este riesgo, Arab y Díaz (2015) expresan las siguientes consecuencias:

El abuso de redes sociales ha mostrado una asociación con depresión, síndrome de déficit atencional con hiperactividad, insomnio, disminución de horas total de sueño, disminución del rendimiento académico, repitencia y abandono escolar. También ha sido asociado con un amplio rango de problemas psicosociales. (p. 9 - 10)

Por último, a manera de conclusión Arab y Díaz (2015) afirman que:

En el contexto de un cambio paradigmático respecto al concepto de comunicación, en el cual el uso y abuso de las redes sociales genera impactos positivos y/o negativos en el desarrollo

cognitivo, afectivo, social y de identidad en adolescentes y jóvenes, es necesaria la supervisión constante y sistemática de un adulto que guíe, eduque, module y controle el acceso a todas las herramientas tecnológicas que están ocupando gran parte del tiempo y del espacio “intrapésico” y “real” de personas en formación y desarrollo. (p. 12)

Si bien, todos estamos expuestos y podemos llegar a ser víctimas de este tipo de riesgos, los más vulnerables son los adolescentes y jóvenes, pues son los objetivos principales de estos ciberdelincuentes. Por ello, es recomendable hacer uso de nuestros dispositivos tecnológicos de manera cuidadosa, y más aún cuando de información personal y privada se trata. Evitemos compartir información privada con personas que no conocemos, tener consciencia y conocimiento de estos riesgos nos ayudará a evitar que alguna persona cercana o nosotros, sean o seamos víctimas de esto. No olvidemos que nunca tendremos la certeza de que del otro lado de la pantalla se encuentra verdaderamente la persona que dice ser.

Por otro lado, debemos ser conscientes del uso y el tiempo que le dedicamos a nuestros dispositivos tecnológicos, nuestras redes sociales virtuales e internet. Existen multitud de aplicaciones y programas que nos ayudan a llevar un conteo y registro del tiempo que le dedicamos a nuestras aplicaciones, el tiempo que activamos la pantalla de nuestro celular, las veces que lo desbloqueamos y algunas de estas aplicaciones que son más sofisticadas, nos ofrecen estadísticas del uso de nuestras aplicaciones categorizadas, es decir, clasifican las aplicaciones en categorías como: educativas, de entretenimiento, finanzas, noticias, etc. y según el tiempo que le dedicamos a cada categoría, podemos modificar nuestra conducta y organizar de mejor manera nuestro tiempo, para de esta manera reducir el riesgo de la ciberadicción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hernández Prados, M. Á., & Solano Fernández, I. M. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a distancia*, 10(1), 17-37. Obtenido de [https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/14613/1/ciberbullyng\\_Hernandez\\_Solano\\_2007.pdf](https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/14613/1/ciberbullyng_Hernandez_Solano_2007.pdf)
- Sánchez Teruel, D., & Robles Bello, M. (2016). Riesgos y potencialidades de la era digital para la infancia y la adolescencia. *Educación y Humanismo*, 18(31), 186-204. Obtenido de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2358/2250>
- Schoeps, K., Hernández, M., Garaigordobil, M., & Montoya, I. (2020). Risk factors for being a victim of online grooming in adolescents. *Psicothema*, 32(1), 15-23. Obtenido de <http://www.psicothema.com/pdf/4570.pdf>
- Arab, E., & Díaz, A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 7-13. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0716864015000048?token=BED47BE81AAFFED636EC3638C47114C74E3706809B5EEF7DED7BCF5817C6840FC57395A4582C2240AB8DDB2F7B07A5>